

CASO CREOMPAZ

LAS ORGANIZACIONES QUERELLANTES Y FIRMANTES, A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE:

Nuestro beneplácito por el avance hacia la justicia y la verdad con las recientes capturas de varios ex integrantes del ejército de Guatemala, señalados de cometer graves violaciones a Derechos Humanos durante el conflicto armado interno, que ha provocado la destrucción del tejido social que a nuestro país. Es importante mencionar que durante décadas los familiares de víctimas y sobrevivientes han esperado a que el Estado a través de los órganos competentes den una respuesta para aplicación de justicia.

También reconocemos la voluntad y el trabajo desarrollado por los operadores de justicia, especialmente al Ministerio Público y a la señora Fiscal General, ya que no es ningún trabajo improvisado, son años de investigación.

Resaltamos la imperante necesidad de que se desarrolle un proceso independiente e imparcial, garantizando el debido proceso, libre de cualquier injerencia de los otros organismos estatales, que garantice la democracia y sume a los esfuerzos por un país de cambio, donde se establezca un verdadero Estado de derecho, en ese sentido demandamos que se mantenga y proteja la independencia judicial con el respaldo de las altas autoridades del Organismo Judicial a sus jueces, en este importante e histórico proceso.

El Estado de Guatemala tiene una deuda con las víctimas encontradas en fosas clandestinas en la zona militar número 21 Coronel Antonio José de Irisari ubicada en Cobán, Alta Verapaz (Actualmente CREOMPAZ) las cuales son las siguientes:

Se recuperaron 503 osamentas humanas y 55 restos óseos (partes incompletas), siendo un total de 558 víctimas; por examen de Acido desoxirribonucleico –ADN- se han identificado 97 personas que fueron desaparecidas forzosamente.

Según análisis osteológico, realizado a las osamentas encontradas se pudo determinar la edad de las mismas:

22 infantes (0 a 3 años)

19 niños (4 a 12 años)

44 adolescentes (13 a 17 años)

129 adultos jóvenes (18 a 25 años)

314 adultos (26 a 29 años)

3 ancianos (mayores de 50 años)

22 individuos no determinado (debido a la erosión de los restos óseos)
5 individuos (partes óseas como sub adulto menor a 18 años)

Del total según el sexo: 387 masculinos 47 femeninos y 124 no determinado debido a la erosión de los restos óseos.

En 307 individuos se recuperaron 392 artefactos asociados a violencia:

212 víctimas con **vendas cubriendo las cuencas oculares.**
106 víctimas con las **muñecas atadas con lazos.**
35 víctimas con **lazos atados al cuello.**
24 víctimas con **lazos atados a los tobillos**
14 víctimas con **mordaza**

En dignificación y memoria de estas hermanas y hermanos guatemaltecos se debe hacer justicia y sancionar a los responsables, es un compromiso también con el futuro y las nuevas generaciones, para cerrar la puerta a que estos deleznable crímenes se puedan repetir.

Hacemos un llamado público a las autoridades, para que garantice la seguridad de todas las partes involucradas en este proceso.

La verdad y la justicia son pilares fundamentales de cambio para la construcción de esta nueva Guatemala.

Guatemala 7 de enero del 2016

